

## SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga a los veintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen bajo la presidencia de su titular Don Juan José JAUREGUI, 10 (diez) Sres. Concejales cuyas firmas se registran a fojas 188 del Libro de Asistencia, anotándose la ausencia con aviso de los Sres. Conc. Armando SANTOS y José R. EYRAS.-

SR. PRESIDENTE: Queda iniciada la Sesión del día de la fecha. Tiene la palabra el Sr. Conc. LATUF.-

SR. CONC. LATUF: Simplemente para solicitar que encontrándose el Sr. Intendente en su despacho y siendo intenciones de escuchar ampliación respecto del proyecto que ha sido elevado por ese D.E., sugeriría la posibilidad de invitarlo nos acompañe a la Sesión para ampliar cualquier inquietud respecto del proyecto.-

SR. PRESIDENTE: Si hay asentimiento se invitará al Sr. Intendente a la Sesión. APROBADO POR UNANIMIDAD. (Luego de la incorporación del Sr. Intendente se procede a dar lectura por Secretaría al mensaje del D.E. por el cual se solicita la Convocatoria a Sesión Extraordinaria para el día de la fecha.-

SRTA. SECRETARIA: Da lectura: - VISTO: Las atribuciones conferidas el Departamento Ejecutivo por el artículo 66°, inciso 5° del Decreto – Ley 6769;

CONSIDERANDO: La necesidad de implementar de inmediato el pago de una Bonificación Especial a los agentes municipales, dado la grave situación económica por la que atraviesan; el INTENDENTE MUNICIPAL, en ejercicio de sus atribuciones;

### DECRETA

ARTICULO 1°.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga para realizar una Sesión Extraordinaria para el día de la fecha, a fin de tratar los siguientes asuntos:

- a) Determinar la urgencia e interés público del requerimiento (art. 68°, inc. 5°, II párrafo.-
- b) Expte. n° 0385/89 D.E. eleva al H.C.D. Proyecto de Ordenanza sobre Bonificación Especial al personal municipal de A 726.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y Hacienda de esta Municipalidad.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda, dése al Registro Oficial del Municipio, archívese.-

SR. PRESIDENTE: En primer lugar correspondería determinar si el asunto que motiva la Convocatoria reviste urgencia e interés público para su tratamiento. Está en consideración el punto a) de la Convocatoria. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Conc. BALCARCE.-

SR. CONC. BALCARCE: Atento que esta Sesión ha sido convocada a requerimiento del D.E. y que su titular se encuentra en estos momentos en el recinto a efectos de conocer en profundidad los motivos que llevaron a la convocatoria y previo a la determinación entonces de la necesidad pública y la urgencia del llamado, solicitaría si el Sr. Intendente lo tiene a bien se explye sobre la convocatoria.-

SR. INTENDENTE: Les agradezco la invitación, la Convocatoria se pone de manifiesto en una inquietud del Intendente y dada la situación de crisis que vive el país y por ende los empleados municipales, esto es algo que ya se había hablado, en cierta forma con dichos empleados, pero se había recepcionado recién el lunes pasado, el viernes giró el dinero la Provincia, pero no teníamos a ciencia exacta por el problema bancario. Lo que se había gestionado era la suma de A 350.000, y luego A 300.000 y giraron A 210.000 y como habíamos quedado comprometidos con Uds. que el 60% iba a ser destinado a sueldos y el 40% a gastos de funcionamiento y entonces nosotros consideramos que haciendo un esfuerzo que sea directamente destinados los A 210.000 a sueldos como un ayuda financiera de emergencia. No deja de ser una gran

esfuerzo del Ejecutivo porque va a ser descontado posiblemente de la coparticipación, de acuerdo al radiograma recibido en el día de la fecha, pero lo importante es que los convoqué a esta Sesión Extraordinaria porque en caso que este pedido del Ejecutivo sea aprobado, nosotros estaríamos en condiciones de mañana mismo que ya se abren los bancos y aun así estuvieran cerrados, se podría sacar para sueldos, entonces podríamos pagarle a los empleados municipales sin contar el Personal Jerárquico mediante cheque para que se haga efectivo de inmediato. Esa fue la inquietud que me movilizó a convocarlos a Sesión Extraordinaria.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Conc. BALCARCE.-

SR. CONC. BALCARCE: Sr. Pte. después de haber escuchado al titular del D.E. y sin entrar a analizar en esta etapa previa el proyecto en sí, entiendo que si bien parece extraña que dentro del periodo ordinario de sesiones se convoque con urgencia y dentro del plazo mínimo al Concejo a Sesión Extraordinaria, se dan en el caso atento a la posibilidad de hacer efectiva mañana mismo el pago de esta bonificación especial atendiendo las necesidades que tiene de recibirlo los empleados municipales y el compromiso asumido en ese sentido es que promuevo que el Concejo tenga por acreditado el interés público y la urgencia a esta Convocatoria y haga lugar al tratamiento del tema para el que ha sido citado. Hago moción concreta.-

SR. PRESIDENTE: Está la moción del Sr. Conc. BALCARCE sobre el punto a) APROBADO POR UNANIMIDAD. Pasamos entonces a considerar el punto b), es decir el Proyecto de Ordenanza en sí. Tiene la palabra el Sr. Conc. KNESEVICH.-

SR. CONC. KNESEVICH: Después de haber escuchado al Sr. Conc. LATUF hablar de informalidades, de charlas informales y de voluntarismo y fundamentalmente de atraso, yo le preguntaría responsabilidad de quien es este atraso que hubo en el recibimiento de los A 210.000.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Conc. LATUF.-

SR. CONC. LATUF: Para aclarar entonces no responsabilicé directamente a quienes gestionaron el dinero, sino que en su momento, casualmente le manifesté al Sr. Concejal que no era prudente comprometerse en tiempo, cuando no iba a pasar por él la decisión de cuando iba a llegar el dinero, sino que podía haber algún tipo de demoras que debíamos preveer.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Conc. KNESEVICH.-

SR. CONC. KNESEVICH: De todas manera creo que no me respondió el Concejal LATUF de quien era la responsabilidad del atraso, pero lo que sí es más que informal, diría que es ilegal lo que se hizo días pasados de haber sancionado el aumento dado con diez días anteriores, lo que no significa que estuviera mal hecho, precisamente si yo he aprobado eso era porque estaba totalmente de acuerdo, lo que creo que no interpretó el Sr. Concejal era lo que le había preguntado al Sr. Intendente, era porque en esa charla informal no se podría haber hecho con anterioridad, es decir una vez sabido de que ya estaban los A 210.000 y posteriormente haber hecho esta Sesión o haber esperado tres días más que era la Sesión Ordinaria, no quería hacer ningún tipo de circo, o agrandar la pelota en cuanto a esto.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Conc. BALCARCE.-

SR. CONC. BALCARCE: Me preocupa que lo que esté motivando la cuestión para terminar de dar la aprobación definitiva a éste proyecto que hemos calificado por unanimidad como de necesidad y urgencia, sea sobre si era conveniente pagarlo antes y llamarlo después o, que como hemos sido citados hoy vengamos a aprobarlo con anticipación, quienes no tenemos pereza para concurrir a este tipo de reuniones cuando hay razones suficientes que la motivan, estamos dispuestos a dar el voto aprobatorio ahora y estamos dispuestos siempre que se nos convoque cuando sea necesario, hubiéramos venido igual a tratar los A 850 con anticipación su pago si así hubiésemos sido requerido, pero en buena hora si también se pagaron antes confiando en que iba a hacer nuestra voluntad tal cual lo habíamos anticipado dar su aprobación en su momento. Creo que está fuera de toda discusión la necesidad de volcar este dinero en el pago de esta Bonificación Especial al personal Municipal, pero no puedo dejar de señalar el esfuerzo que esto significa para la Municipalidad que le está dando un destino diferente a esa remesa de fondos de coparticipación que le debía ser girada por la provincia, ya que la totalidad del primer importe que ha sido

remitido va a volcarse en el pago de salarios o de bonificación al personal cuando como lo señalaba el Sr. Intendente las necesidades del ahora, plantean con mucha crudeza en el campo de la Acción Social, porque tiene nuestro partido sectores necesitados, a quienes tenemos que concurrir nuestra ayuda. Esperamos que a la brevedad posible la Provincia de Buenos Aires haga efectivo el pago del resto de la Bonificación que nos corresponde, porque le contesto al Sr. Concejal KNESEVICH, cuando dice de quien es la responsabilidad por la que no estuviera en tiempo o con mayor anticipación esos fondos, y yo le digo sin ninguna duda que es la Provincia de Buenos Aires la que no mandó en término estos fondos cuando nosotros estábamos tratando con la Federación de Empleados Municipales el levantamiento de las medidas de fuerza, se habló que iba a ser girado un importe para tratar de solucionar el conflicto, hasta señaló que sería un subsidio que el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires enviaría para concurrir en ayuda de los empleados municipales de Madariaga, y recuerdo que entonces participé, que no creía que el Sr. Gobernador le diera ese destino a los fondos que iba a remitir, porque me parecía que excedía sus atribuciones y, porque tengo todavía algún respeto por el Sr. Gobernador la forma que correspondía no podía para pagar salarios caídos, como se dijo, el Sr. Gobernador intervenir en una cuestión interna de la Municipalidad, porque vulneraría su autonomía si hubiera querido financiar una huelga, de ninguna manera esos fondos iban a venir con ese destino y vinieron, pero fuera de término, como un anticipo de la coparticipación que le corresponde a la Municipalidad, es decir que no fue una ayuda externa, sino que son fondos municipales que si los hubiera contado antes los hubieran volcado en salarios porque la Municipalidad siempre mostró su plena disposición para atender con prioridad la necesidad de los empleados municipales, dentro de las limitadas posibilidades económicas financieras.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Conc. KNESEVICH.-

SR. CONC. KNESEVICH: Como primera medida le digo al Sr. Conc. BALCARCE, que está muy equivocado, el Sr. Gobernador no debe ni estar enterado de este monto de coparticipación, ya que quien les habla, los contactos que hizo fue con el Sr. Subsecretario de Asuntos Municipales, como lo ratificó el Sr. Intendente, el Sr. Director de Economía Financiera de la Provincia de Buenos Aires Lic. HECTOR PEREZ SAFONTA, como segunda medida le digo que no debe estar muy enterado tampoco porque el atraso de esto, porque les puedo confirmar que el día 16 de mayo 11,30 horas fue cuando se recibió el radiograma, no sé si con atraso o no pero como tercera medida también a mí me preocupa, creo que tal vez más que al Concejal BALCARCE y en cuanto – al estar a disposición del D.E., aquí lo puede corroborar el Sr. Intendente Municipal siempre ha estado no solo en Sesión Ordinaria o Extraordinaria, sino estando prácticamente todos los días de lunes a viernes, por lo tanto entiendo que a disposición hay que estar pero viniendo, concurriendo y yendo a la práctica y trabajando, y no en forma verbal que eso no sirve para nada.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Conc. LATUF.-

SR. CONC. LATUF: Simplemente y anticipando desde ya, la solicitud de votos positivos por el Proyecto de Ordenanza elevado, reitero en 2 oportunidades quienes gestionaron esto, en los cuales incluyo al Sr. Intendente no son directamente responsables ya que en uno de los viajes que hizo durante la semana de las negociaciones en pleno conflicto llevo en mano una nota teniendo que el radiograma pudiera demorarse, una nota que fue recepcionada el día 11 de mayo, y en una conversación informal con el sr. Conc. KNESEVICH le manifesté mi preocupación respecto de que pudiera cumplirse todos los recaudos más allá de las voluntades que puedan tenerse dentro del ámbito de la Pcia. para hacer llegar los fondos. Entiendo que hay una serie de pasos formales que hay que cumplimentar, y a eso se sumó la demora que fue el viernes 19 de mayo y justamente a partir del lunes 22 con los feriados bancarios no estuvo disponible. Hubo muchos llamados por T.E. están todos registrados, llamó el Sr. Intendente, el Sr. Conc. KNESEVICH, Gente de la Federación con gente de la Pcia., Asuntos Municipales, Tesorería con vistas a obtener una respuesta inmediata para solucionar el conflicto, en esos momentos estaba la voluntad pero no estaba el dinero y en estos momentos afortunadamente lo que vamos a tener es el dinero, destinado al pago de los haberes para reconocer un poco la caída de los salarios a través del aumento de precios.- Por ello es que creo que las responsabilidades exceden un poco el marco de quienes estamos discutiendo acá.-

SR. PTE.: Está en consideración, APROBADO POR UNANIMIDAD. Sancionándose la ORDENANZA N° 396/89 registrada a fojas 315 del Libro Anexo. Con esto queda finalizada la Sesión del día de la fecha.-